

1 JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420190013600



Fecha: 03:40 p.m. del 1 de septiembre de 2020

Demandante: Alicia Díaz Pérez

Demandado: Colpensiones

Juez: Julieth Liliana Alarcón Ravelo

Se constituye el Juzgado en **AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL**.

Se hace presente la apoderada judicial del ejecutante. Comparece igualmente la apoderada de Colpensiones. Conforme a la documental aportada al correo electrónico del juzgado, se reconoce personería para actuar en nombre y representación de la parte ejecutante a la doctora María Inés Díaz Vides.

Identificadas entonces las apoderadas de las partes, el juzgado procede a resolver las excepciones propuestas por Colpensiones a folio 415 y que denominó violación al debido proceso.

Conforme lo argumentado y expuesto en oralidad, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bogotá,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar probada la excepción de pago total de la obligación por lo expuesto.

SEGUNDO: Ordenar la entrega de los depósitos judiciales No.4100007149118 y No. 4100007463427 por valor de \$3.124.968, al doctor Iván Mauricio Restrepo Fajardo identificado con la C.C.71688624 y quien tiene la facultad para recibir y cobrar conforme al poder de folio 1.

TERCERO: Declarar terminado el presente proceso por pago total de la obligación.

CUARTO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares si las hubiere.

QUINTO: Ordenar el archivo del expediente,

“Por su pronunciamiento oral, esta decisión se notifica en **ESTRADOS**”.

Como quiera que no se presenta recurso alguno, el juzgado ordena dar cumplimiento a la parte resolutive de esta providencia.

No siendo otro el objeto de esta audiencia se declara terminada la misma.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julieth R", written over a light gray rectangular grid background.

JULIETH LILIANA ALARCÓN RAVELO

La secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Natalia Pérez P", written in a cursive style.

NATALIA PÉREZ PUYANA